ADDENDA N° 1

POR LA CUAL SE MODIFICA UNA PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE CAMIONETA CORRESPONDIENTE A LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI.-

Paraguarí, 11 de octubre de 2013

Se comunica a los oferentes interesados en participar en la presente Contratación, que el Pliego de Bases y Condiciones queda modificado de la siguiente manera:

Se modifican las IAO 7.1, 23.1 y 26.1 de la Sección I Datos de Licitación, quedando de la siguiente forma:

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: **Atención:** *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES* **Dirección:** *GRAL. MORÍNIGO Y ASUNCIÓN Nº 510* **Ciudad:** *PARAGUARI,* PARAGUAY **Teléfono:** *0531-432211/432979* **Fax:** *0531-432595* **Dirección de correo electrónico:** *uocparaguari@gmail.com* **La fecha y hora límites para realizar consultas es:** *16 de octubre de 2013, hasta las 12:00 HS.*
IAO 23.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES* Dirección: *GRAL. MORÍNIGO Y ASUNCIÓN Nº 510* Número del Piso/Oficina: *MESA DE ENTRADAS DE LA GOBERNACIÓN DE PARAGUARI* Ciudad: *PARAGUARI, PARAGUAY* Código postal: *NO SE APLICA* LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LAS OFERTAS ES: Fecha: *21 de octubre del 2013* Hora: *08:00 hs.*
IAO 26.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: *GRAL. MORÍNIGO Y ASUNCIÓN Nº 510* Número del Piso/Oficina: *SALÓN DE ACTOS DE LA GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ* Ciudad: *PARAGUARI, PARAGUAY* Fecha: *21 de octubre de 2013* Hora: *08:15 hs.*

Los demás puntos de las IAO de esta sección quedan vigentes y se aplican a la fecha.

Se modifica la CGC 26.1 de la Sección IV Condiciones Especiales de Contrato, quedando de la siguiente forma:

CGC 26.1	El valor de las multas será: *2% por semana sobre el suministro efectivamente no proveído, hasta el 5% del total del contrato de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. En caso de que las multas superen el valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se dará la rescisión de contrato por causas imputables al Proveedor.*

Los demás puntos de la Sección IV Condiciones Especiales de Contrato quedan vigentes y se aplican a la fecha.

****

La presente adenda será considerada parte del Pliego de Bases y Condiciones en este procedimiento de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO PARAGUARI Unidad Operativa de Contrataciones

Marcelo D. Calonga
Jefe UOC